



**Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, Sacatepéquez**  
**Unidad de Auditoría Interna Municipal**  
**Ejercicio Fiscal 2023**

San Antonio Aguas Calientes, Departamento de Sacatepéquez

07 de julio de 2023

**Ref. UDAIM-MUNI-SAAC-16-2023**

**A: Elwin Hernández Zamora (Alcalde Municipal) y  
Concejo Municipal**

**Respectable Alcalde y Concejo Municipal:**

Por este medio remito el informe de Auditoría de Cumplimiento, cuyo objetivo fue, verificar que los procesos de cotización y licitación, se realizan de conformidad con lo establecido en el marco normativo aplicable. Dicho informe ha sido generado del Sistema Informático SAG-UDAI-WEB, que la Contraloría General de Cuentas tiene a disposición de las Unidades de Auditoría Interna del sector público.

De esta forma se está dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante el Punto DECIMO del Acta de Sesiones Ordinarias Número; Cero uno guión dos mil veintitrés (01-2023), de fecha 04 de enero de 2023 (04/01/2023). El examen comprendió el periodo del 01 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023, y fue practicado por el suscrito Auditor Interno durante mayo y junio del presente año.

La Auditoría se practicó de acuerdo a Normas de Auditoría Interna Gubernamental; Manual de Auditoría Interna Gubernamental; Ordenanza de Auditoría Interna, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada. La misma fue realizada con enfoque basado en riesgos

Atentamente,

  
**Lic. Marcos Antonio López Chávez**  
**Auditor Interno Municipal**

**Lic. Marcos Antonio López Chávez**  
**CONTRADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
Colegiado No. CPA-6.786

  
**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES**  
**SECRETARÍA**

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN  
Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Abril de 2023  
CAI 00006**

**GUATEMALA, 29 de Junio de 2023**

Guatemala, 29 de Junio de 2023

Profesor:  
Elwin Hernández Zamora  
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2023, emitido con fecha 02-05-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_

  
Marcos Antonio Lopez Chavez  
Auditor, Coordinador, Supervisor

*Mr. Marcos Antonio Lopez Chavez*  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. CPA-8.786

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	10

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Servir de manera honesta y equitativa administrando los recursos eficientemente y con principios morales con el fin de lograr el mejoramiento y el bienestar de nuestra comunidad.

### 1.2 VISIÓN

Ser el municipio que logre el desarrollo socioeconómico integral de toda la población generando proyectos productivos e infraestructura que responda a las necesidades de la comunidad, teniendo como base la organización, participación comunitaria y una administración municipal que garantice la atención y la calidad de los servicios públicos.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- SINACIG
- Manual De Normas y Procedimientos De Adquisiciones y Contrataciones
- Decreto 57-92 Ley De Contrataciones Del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento De La Ley De Contrataciones Del Estado
- Acuerdo Gubernativo 147-2021 Reformas Al Reglamento De La Ley De Contrataciones Del Estado
- Resolución 001-2022 DGAE Normas para el Uso del sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras.

Nombramiento(s)

No. 005-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 GENERAL

Verificar que los procesos de cotización y licitación, se realizan de conformidad con lo establecido en el marco normativo aplicable.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar los expedientes de procesos de cotización y licitación contengan la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria.
- Verificar el cumplimiento de plazos en la publicación de documentos e información de los procesos de cotización y licitación.
- Verificar que en las actas de recepción y apertura de plicas, esté incluido el calculo del costo total oficial.
- Verificar las actas de recepción y apertura de plicas, a efecto de establecer el cumplimiento de la normativa legal aplicable.
- Verificar que la adjudicación de los procesos de adquisiciones y contrataciones bajo modalidad de cotización y licitación, se realiza de conformidad al plazo señalado en las bases o normativa aplicable.
- Verificar que en los expedientes de los procesos de cotización y licitación exista el acuerdo o resolución de aprobación del costo estimado.
- Verificar que las suscripción y aprobación de contratos se ha realizado en el plazo legal establecido.
- Verificar que los documentos del proceso de contratación cuenten con la aprobación correspondiente.
- Verificar si la entidad ha realizado modificaciones al Plan Anual de Compras y éstas cuentan con la aprobación de autoridad competente.
- Verificar que existan los acuerdos de nombramiento de las juntas de cotización y licitación.
- Verificar que todas las adquisiciones y contrataciones bajo modalidad de cotización y licitación, se encuentran incluidas en el Plan Anual de Compras.
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en cuanto a la publicación de información y documentación de los procesos de cotización y licitación.

#### 5. ALCANCE

La auditoría de Cumplimiento a las compras y contrataciones por cotización y licitación, se practicó, por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Procesos de cotización y licitación	3	NO		3

#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

## 6. ESTRATEGIAS

Se realizaron evaluaciones con juicio y escepticismo profesional, con el propósito de identificar los eventos cuya probabilidad de ocurrencia, puedan afectar el alcance de los objetivos institucionales y que puedan ser corregidos en evaluaciones posteriores en forma oportuna.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

### 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

#### 1. Procesos de cotización y licitación

##### Riesgo materializado

Publicación extemporánea de información y documentación en Guatecompras

Al evaluar aspectos de cumplimiento en los procesos de cotización, según muestra seleccionada, se pudo establecer deficiencias en la publicación de información y documentación relacionada con los proyectos siguientes: 1) REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE CAMBIO DE TUBERIA EN 4 CALLE Y 1A. AV. ENTRE 1A. Y 4A. CALLE ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ, identificado con el NOG: 18789536: a) El contrato y el Acuerdo de aprobación del Contrato se publicó con 2 días de atraso. 2) MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES (CONSTRUCCION POZOS DE ABSORCIÓN) CAMINO ALDEA SANTIAGO ZAMORA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ, identificado con el NOG: 18180663: a) El contrato y el Acuerdo de aprobación del Contrato se publicó con 1 día de atraso. 3) MEJORAMIENTO PARQUE EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ, identificado con el NOG: 18876269: a) El contrato y el Acuerdo de aprobación del contrato se publicó en el sistema Guatecompras, con 6 días de atraso. 4) CONSTRUCCION POZO(S) DE ABSORCIÓN ZONA 1, 2, 3, 4 Y ALDEA SAN ANDRES CEBALLOS SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ, identificado con el NOG: 19331177: a) El contrato y el acuerdo de aprobación del contrato se publicó en el sistema Guatecompras, con 10 días de atraso. 5) ADQUISICION DE CEMENTO, HIERRO No. 3 ( $\phi$  3/8"), HIERRO No. 4 ( $\phi$  1/2") PARA EL USO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, identificado con el NOG: 19506546: a) El acuerdo de aprobación de la adjudicación se publicó en el sistema Guatecompras, con 2 días de atraso.

La Resolución No. 001-2022, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ARTICULO 22.- Procedimiento para la publicación de los concursos con Número de Operación Guatecompras (NOG), establece: ¿Para las contrataciones gestionadas a través de concursos públicos tales como Cotización, Licitación, Contrato Abierto o cualquier otro tipo de adquisición que la unidad ejecutora considere, se deberán publicar en el Sistema GUATECOMPRAS la información y documentación que el sistema requiera en cada una de las fases del proceso de contratación, en la forma y tiempo que se describen a continuación: literal i) Acta de adjudicación: Es el Acta administrativa que emite la Junta donde hace constar sus actuaciones referentes a la adjudicación del proceso, debiendo contener los aspectos establecidos en la LEY y su REGLAMENTO. La Junta de Cotización, Licitación o Calificación será responsable de entregar oportunamente a la Unidad Ejecutora para que esta Acta se publique en el Sistema y GUATECOMPRAS a más tardar a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión. Literal l) Contrato y su Aprobación: Es el documento suscrito por las partes mediante el cual se formaliza un proceso de adquisición pública y contiene los derechos y obligaciones, así como las demás condiciones de la negociación. El contrato debe ser aprobado por la autoridad superior de la entidad contratante. Estos documentos deben ser publicados por la entidad contratante en el Sistema GUATECOMPRAS dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha del instrumento con el cual se apruebe el contrato.

#### **Comentario de la Auditoría**

Se confirma la presente deficiencia, para Erick Josué López López, Director de la Dirección Municipal de Planificación y para Adolfo Rolando Santos López, Encargado de Proyectos, debido a que fueron notificados mediante OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-001-2023 y OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-002-2023, ambos de fecha 20 de junio de 2023; sin embargo, no presentaron comentarios y pruebas de descargo.

#### **Comentario de los Responsables**

Mediante OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-001-2023 de fecha 20 de junio de 2023, se notificó al Señor; Erick Josué López López, Director de la Dirección Municipal de Planificación; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Mediante OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.:UDAI-002-2023 de fecha 20 de junio de 2023, se notificó al Señor; Adolfo Rolando Santos López, Encargado de Proyectos, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

#### **Responsables del área**

ADOLFO ROLANDO SANTOS LOPEZ  
ERICK JOSUE LOPEZ LOPEZ



## Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>El Director de la Dirección Municipal de Planificación, debe supervisar continuamente que la información sea publicada oportunamente en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, y en caso estableciera que no se está cumpliendo con la publicación de información y documentación, girar las instrucciones correspondientes al Evaluador de proyectos, quien es el responsable de realizar dicho proceso, a efecto de dar cumplimiento de la normativa legal aplicable.</p> <p>El Encargado de Proyectos debe dar cumplimiento a los plazos legales establecidos para la publicación de información y documentación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-.</p>	29/06/2023

## 2. Procesos de cotización y licitación

### Riesgo materializado

**Actas de Recepción y apertura de plicas sin incluir la Integración del precio oficial y falta de aprobación del costo estimado por entidad**

El evaluar aspectos de cumplimiento en los procesos de cotización según muestra seleccionado, se establecieron las siguientes deficiencias; 1) Las actas de Recepción y apertura de plicas de los procesos de cotización relacionados con proyectos de infraestructura no contienen la integración del precio oficial. 2) El costo estimado por la entidad, no fue aprobado por la Autoridad Administrativa Superior. Los expedientes de los proyectos que fueron evaluados son los que se describen a continuación: 1) REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE CAMBIO DE TUBERIA EN 4 CALLE Y 1A. AV. ENTRE 1A. Y 4A. CALLE ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ, identificado con el NOG: 18789536; 2) MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES (CONSTRUCCION POZOS DE ABSORCIÓN) CAMINO ALDEA SANTIAGO ZAMORA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ, identificado con el NOG: 18180663; 3) MEJORAMIENTO PARQUE EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ, identificado con el NOG: 18876269; 4) CONSTRUCCION POZO(S) DE ABSORCIÓN ZONA 1, 2, 3, 4 Y ALDEA SAN ANDRES CEBALLOS SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ, identificado con el NOG: 19331177; 5) ADQUISICION DE CEMENTO, HIERRO No. 3 (ø 3/8"), HIERRO No. 4 (ø 1/2") PARA EL USO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, identificado con el NOG: 19506546.

El Decreto número 57-92 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 29. Integración del precio oficial, establece: Tratándose de obras, después de la apertura de plicas, la Junta de Licitación calculará en

definitiva el costo total oficial estimado que servirá de base para fijar la franja de fluctuación y lo dará a conocer de inmediato a los oferentes. Para este cálculo tomará el cuarenta por ciento (40%) del costo estimado por la entidad interesada, al cual se sumará el sesenta por ciento (60%) del promedio del costo de las ofertas presentadas que cumplan con los requisitos fundamentales de las bases y que estén comprendidas dentro de la franja del veinticinco por ciento (25%) arriba y el veinticinco por ciento (25%) abajo del costo estimado por dicha entidad. Los límites máximos de fluctuación con respecto al costo total oficial estimado, se establecen en un diez por ciento (10%) hacia arriba y en un quince por ciento (15%) hacia abajo. Los porcentajes indicados en más y en menos respecto al costo total oficial estimado, darán la franja límite entre la cual deberán estar comprendidas las ofertas para que sean aceptadas por las juntas para su calificación. Las ofertas recibidas que estén fuera de la franja establecida serán descalificadas. El costo estimado por la entidad interesada será aprobado por la autoridad administrativa superior de dicha entidad, el cual debe darse a conocer después de la presentación de ofertas y antes de abrir la primera plica. De los errores que se detecten en el cálculo de este costo, serán responsables quienes lo elaboraron. Estas infracciones se sancionarán de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 83 y 87 de la presente ley. En el acta que se levante deberán hacerse constar los extremos a que se refiere el presente artículo, en su orden.

#### **Comentario de la Auditoría**

Se confirma la presente deficiencia, para Erick Josué López López, Director de la Dirección Municipal de Planificación y para Adolfo Rolando Santos López, Encargado de Proyectos, debido a que fueron notificados mediante OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-001-2023 y OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-002-2023, ambos de fecha 20 de junio de 2023; sin embargo, no presentaron comentarios y pruebas de descargo.

#### **Comentario de los Responsables**

Mediante OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-001-2023 de fecha 20 de junio de 2023, se notificó al Señor; Erick Josué López López, Director de la Dirección Municipal de Planificación; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Mediante OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-002-2023 de fecha 20 de junio de 2023, se notificó al Señor; Adolfo Rolando Santos López, Encargado de Proyectos, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

#### **Responsables del área**

ADOLFO ROLANDO SANTOS LOPEZ  
ERICK JOSUE LOPEZ LOPEZ

## Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	El Director de la Dirección Municipal de Planificación debe velar por que se cumpla la normativa legal aplicable en los procesos de contratación bajo modalidad de cotización y licitación, así mismo, debe velar y gestionar ante la Autoridad Administrativa Superior, la aprobación del costo estimado de los procesos de cotización y licitación a efecto de contar con dichos costos, como referencia de estimación del valor de los proyectos de inversión física.	29/06/2023

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se establecieron dos deficiencias, mismas que fueron confirmadas en virtud que los responsables no presentaron sus argumentos ni pruebas documentales correspondientes.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_

  
Marcos Antonio Lopez Chavez  
Auditor, Coordinador, Supervisor

*Lt. Marcos Antonio Lopez Chavez*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. CPA-6.786

## ANEXO

- Nombramiento
- Matriz de Evaluación de Riesgo
- Resumen de evaluación

**AUDITORÍA INTERNA**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES**  
**NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO**  
**No. NAI-005-2023**

CAI: 00006  
Guatemala, 02 de mayo de 2023

Equipo de Auditoría  
Marcos Antonio Lopez Chavez ( Auditor, Coordinador, Supervisor )

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023.

Esta auditoría debe: Verificar que los procesos de cotización y licitación, se realizan de conformidad con lo establecido en el marco normativo aplicable.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Procesos de Cotización y Licitación realizadas sin observar lo establecido en el marco normativo aplicable

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 30-06-2023

Matriz de evaluación de riesgos

<b>Entidad</b>	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES
<b>Período de Evaluar</b>	01 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023
<b>Área Evaluada</b>	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

a) Ambiente de Control

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Norma 4.1	Manual de Normas y procedimientos de adquisiciones y contrataciones desactualizado	¿La entidad cuenta con manual de normas y/o procedimientos para el proceso de adquisiciones y contrataciones debidamente aprobado y actualizado?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Sin objeto a evaluar	Activo
2	Todo el proceso	Pasos omitidos durante los procesos de Cotización y Licitación	¿Se supervisan las actividades y operaciones que se realizan en los procesos de Cotización y Licitación a efecto de cumplir con todos los pasos establecidos en el manual correspondiente y la normativa legal externa aplicable?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo
3	Norma 4.1.4, literal d)	Personal del área de adquisiciones y contrataciones sin contar con la experiencia y capacidades necesarias	¿El personal que realiza los procesos de adquisiciones y contrataciones cuenta con la experiencia y habilidades necesarias para realizar su trabajo?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo
4	Todo el proceso	Incumplimiento en la estructura definida para los procesos de Cotización y Licitación.	¿Los responsables descritos en los procesos de Cotización y Licitación, actúan de conformidad a su función?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

b) Administración de riesgos

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Artículo 4 Programación de Negociaciones	Adquisiciones y Contrataciones no incluidas en el Plan Anual de Compras	¿Todas las Adquisiciones y Contrataciones bajo modalidad de Cotización y Licitación, se encuentran	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y Licitación,	Activo



No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
2	Artículo 33	Adjudicaciones realizadas fuera del plazo señalado en las bases o normativa aplicable	¿La adjudicación de procesos de adquisiciones y contrataciones bajo modalidad de cotización y licitación, se realiza de conformidad al plazo señalado en las bases o normativa aplicable?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y licitación,	Activo
3	Todo el Proceso	Objetivos operacionales en los procesos de Cotización y Licitación no definidos con claridad	¿Se tienen definidos con claridad los objetivos operacionales en los procesos de adquisiciones y contrataciones bajo modalidad de cotización y licitación?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo
4	Artículo 20	Recepción y apertura de plicas realizada sin observar lo establecido en la normativa legal aplicable	¿La recepción y apertura de plicas es realizada de conformidad con lo establecido en la normativa legal aplicable?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y licitación,	Activo

### c) Actividades de control

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Artículo 3	Adquisiciones y contrataciones realizadas sin contar con disponibilidad presupuestaria.	¿Se solicita la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria, previo a la adjudicación definitiva y firma de contrato, en los procesos de adquisiciones y contrataciones?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y licitación,	Activo
2	Artículo 11, literales a) y b)	Junta de Cotización y Licitación sin nombramiento correspondiente.	¿Se cumple con nombrar a las Juntas de cotización y licitación, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y licitación,	Activo
3	Artículo 21	Documentos del Proceso de Contratación sin la aprobación correspondiente.	¿Se cumple con lo establecido en la normativa aplicable, en cuanto a la aprobación de documentos del proceso de contratación?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y licitación,	Activo
4	Artículo 3 Programación de Negociaciones	Modificaciones al Plan Anual de Compras sin contar con la aprobación de la autoridad competente	¿Se han realizado modificaciones al Plan Anual de compras y Contrataciones y éstas cuentan con la aprobación de la autoridad	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y licitación,	Activo

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
5	Artículo 29, Integración del Precio Oficial	Integración del Precio oficial no realizada	¿La Junta de Cotización y Licitación, realiza el calculo del costo total oficial estimado, cuando la contratación se trata de la construcción de obras?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y Licitación,	Activo
6	Artículo 29, cuarto párrafo	Falta de aprobación del costo estimado por parte de autoridad competente	¿Cuándo se trata de obras, el costo estimado es aprobado mediante resolución emitida por la autoridad administrativa superior de la municipalidad?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y Licitación,	Activo
7	Artículo 47 y 48	Suscripción y aprobación de contratos fuera del plazo legal establecido	¿La suscripción y aprobación de contratos se realiza conforme al plazo establecido en la normativa legal aplicable?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y Licitación,	Activo

#### d) Información y Comunicación

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Artículo 22 Procedimiento para la publicación de los concursos con Número de Operación Guatecompras (NOG)	Publicación extemporánea de información en Guatecompras	¿Se cumple con los plazos establecidos legalmente para la publicación de documentos e información, relacionada con procesos de adquisiciones y contrataciones bajo modalidad de Cotización y Licitación?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y Licitación,	Activo
2	Artículo 22 Procedimiento para la publicación de los concursos con Número de Operación Guatecompras (NOG)	Información y documentación no publicada en el sistema Guatecompras	¿Se cumple con publicar toda la información y documentación requerida por el sistema Guatecompras, en cada fase de la contratación de los procesos de Cotización y Licitación?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y Licitación,	Activo

#### e) Supervisión

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Norma 4.5.1	Falta de supervisión general para comprobar que el proceso cotización se realice con los controles correspondientes	¿Se efectúa supervisión por parte del área para verificar que el proceso se cumpla con lo establecido con el Sistema de Control Interno y la normativa legal aplicable?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo





## Resumen de Evaluación

<b>CAI</b>	00006
<b>Período de Evaluar</b>	01 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023
<b>Área Evaluada</b>	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

No.	Componente	Seguridad de Control	Riesgo Inherente
1	a) Ambiente de Control	1,50	2,50
2	b) Administración de riesgos	2,50	3,50
3	c) Actividades de control	3,00	4,00
4	d) Información y Comunicación	3,00	4,00
5	e) Supervisión	1,00	2,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2,20</b>	<b>3,20</b>